



RESOLUCIÓN N° **506**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ; 19 AGO 2022

VISTO:

El Documento CO-0062-01755079-9 (PPC), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia el Sr. Esteban L. RAIMONDI, D.N.I. N° 20.948.413, en su carácter de Presidente de la firma ESPAQFE INGENIERÍA S.A., C.U.I.T. N° 30-60695103-1, solicita al Honorable Concejo Municipal la habilitación de negocio por vía de excepción para el desarrollo de la actividad "Fabricación de Estructuras Metálicas con perfiles o tubos de hierro", rubro "Actividad Industrial – Clase 2" según ROU, en el inmueble de calle Teniente Loza N° 6437 de esta ciudad.

Que la Dirección de Habilitaciones informa las características del local, considerando que se encuentra en óptimas condiciones edilicias y eléctricas para el desarrollo de la actividad.

Que la Dirección de Desarrollo y Gestión Ambiental realiza un relevamiento acorde a sus competencias e informa que se ha otorgado el correspondiente Certificado de Conformidad Ambiental y sugiere que el uso sea otorgado por un plazo de tres (3) años.

Que la Secretaría de Hacienda, a través de sus áreas técnicas, informa que el inmueble donde se lleva adelante la actividad posee deuda administrativa con convenio de pago al día.

Que Fiscalía Municipal señala que no existen antecedentes relacionados a la actuación en análisis.

Que la Dirección de Urbanismo informa que el inmueble se encuentra ubicado en calle Teniente Loza N° 6437, perteneciente al Distrito C3, según el Reglamento de Ordenamiento Urbano y que la actividad solicitada se encuadra como "Fabricación de Estructuras Metálicas con perfiles o tubos de hierro", en el Rubro "Actividad Industrial – Clase 2", la cual solo esta admitida en el Distrito I y E1.

Que por todo lo expuesto la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, comparte lo manifestado por las distintas áreas sugiriendo el dictado de la Resolución Ad-referéndum del Honorable Concejo Municipal.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello;



RESOLUCIÓN N° **506**

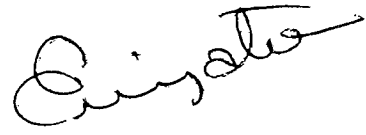
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

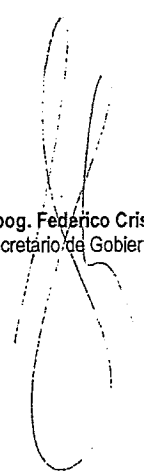
RESUELVE:

- Art. 1°: Autorízase, ad-referéndum del Honorable Concejo Municipal, al Sr. Esteban L. RAIMONDI, D.N.I. N° 20.948.413, en su carácter de Presidente de la firma ESPAQFE INGENIERÍA S.A. - C.U.I.T. N° 30-60695103-1, a realizar la actividad "FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS CON PERFILES O TUBOS DE HIERRO", rubro Actividad Industrial - Clase 2, en el domicilio de calle Teniente Loza N° 6437, Distrito C3, de esta ciudad, de conformidad a lo previsto en la Ordenanza N° 11.748.
- Art. 2°: Sugerir al Honorable Concejo Municipal que la autorización de uso sea otorgada por un plazo de tres (3) años.
- Art. 3°: Con mensaje de estilo, remítase al Honorable Concejo Municipal, a los fines correspondientes.


Arq. Javier Alejandro Mendiando
Secretario de Desarrollo Urbano




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación